

**JUNTA DE ANDALUCIA****Delegación del Gobierno en Córdoba  
Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea**

Núm. 939/2022

Anuncio de la Delegación del Gobierno en Córdoba, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del proyecto denominado: Reforma y sustitución de línea de media tensión, correspondiente a la línea de media tensión denominada línea media tensión "El Soldado" a centro de seccionamiento "Dehesa Mártires", en el término municipal de Villanueva del Duque (Córdoba).

Expte. AT 615/82

A los efectos previstos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Eléctrica San Francisco SL, con domicilio social en Calle Mártires, nº de Villanueva del Duque (Córdoba).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Parajes "Cañada de la Jara, Los Poles, El Pocito, Las Laderas y Las Chorreas", en el término municipal de Villanueva del Duque (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico.

d) Características principales de la instalación: Línea de alta tensión de simple circuito a 20 kV, con dos tramos uno subterráneo de 27 m y conductores HEPRZ1 (1x 240) y otro aéreo de 2.180 m con conductor AI 27 1/4 ST1A.

Lo que se hace público para conocimiento general, a fin de que durante el plazo de treinta días (30), a partir del día siguiente a su publicación, puedan formularse por las personas interesadas las alegaciones que estimen oportunas, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en relación con el trámite sectorial de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción. Para ello, podrá ser examinada la documentación presentada por el peticionario, bien telemáticamente en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url:

[www.juntadeandalucia.es/transparencia.html](http://www.juntadeandalucia.es/transparencia.html), o bien presencialmente en las dependencias de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba (Servicio de Energía), sita en la calle Tomás de Aquino 1, CP 14071, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Córdoba, 22 de marzo de 2022. Firmado electrónicamente por el Delegado del Gobierno, Antonio Jesús Repullo Milla.